

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2014

MINISTERIO DE ENERGÍA
COMISIÓN NACIONAL DE
ENERGÍA

Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	4
3. Resultados de la Gestión año 2014	6
4. Desafíos para el año 2015	13
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	16
a) Definiciones Estratégicas.....	16
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	17
c) Principales Autoridades	18
Anexo 2: Recursos Humanos.....	19
Anexo 3: Recursos Financieros.....	29
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.....	35
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	38
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014)	39
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014	40
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	42
Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	42
Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2014.....	42
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales	42

1. Carta Presentación del Ministro del ramo

El Balance de Gestión integral de la Comisión Nacional de Energía (CNE), correspondiente al año 2014, muestra el cumplimiento de las metas y compromisos institucionales adquiridos con el Gobierno, en sus tres ejes estratégicos: propuestas de normativas, procesos de fijaciones tarifarias y monitoreo de mercado. Mediante esa labor, la CNE ha contribuido al fortalecimiento de la matriz energética y a sentar las bases para un suministro seguro, confiable y sustentable.

Dichas metas, se encuentran en línea con la misión de la CNE, que consiste en regular los mercados energéticos en Chile, contribuyendo a generar las condiciones para un desarrollo confiable, sustentable, inclusivo y de precios razonables de los Mercados Energéticos Chilenos, a través de sus regulación, monitoreo, análisis, tarificación y dictación de normativas técnicas, económicas y de seguridad, junto con asesorar al Gobierno, por intermedio del Ministerio de Energía, en la formulación de políticas energéticas.

En el ámbito de la fijación de tarifas, durante el año 2014, la CNE desarrolló exitosamente los procesos regulares, como son el cálculo del Precio Nudo de Corto Plazo y Precio de Nudo Promedio. En esa misma línea, se empezó el proceso de Estudio de Transmisión Troncal, período 2015-2019 y la Revisión Anual del Plan de Expansión Troncal 2014 – 2015.

En lo que respecta al área normativa, la CNE participó activamente en la elaboración de propuestas de cambios legales a la Ley General de Servicios Eléctricos, en el ámbito del perfeccionamiento de los procesos de licitaciones de suministro, y a la Ley de Gas, respecto a los vacíos relativos a la metodología para tarificación cuando se supere el límite establecido para el chequeo de rentabilidad.

Respecto a la licitación de suministro eléctrico para clientes regulados, en el año 2014 se llevó a cabo en forma exitosa un proceso de licitación, el cual se adjudicó 11.956 GWh/año, para el período 2016 al 2033 (lo cual equivale al 92% de la energía total licitada), con un precio promedio de adjudicación de 108 USD/MWh.

Adicionalmente, durante el año 2014 la CNE encargó la realización de diversos estudios para actualizar y profundizar los análisis del proyecto de interconexión de los sistemas SIC y SING mediante una línea de transmisión de carácter troncal.



MÁXIMO PACHECO M.
Ministro de Energía

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Comisión Nacional de Energía (CNE) es una persona jurídica de derecho público, funcionalmente descentralizada, con patrimonio propio y plena capacidad para adquirir y ejercer derechos y contraer obligaciones, que se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Energía. Su Decreto Ley N° 2.224, de 1978, fue modificado por la Ley N° 20.402 del 3 de diciembre de 2009 que crea el Ministerio de Energía.

Su función es analizar precios, tarifas y normas técnicas a las que deben ceñirse las empresas de producción, generación, transporte y distribución de energía, con el objeto de disponer de un servicio suficiente, seguro y de calidad, compatible con la operación más económica.

Para el desarrollo de sus funciones, la CNE se organiza a través de cinco Departamentos y cuatro Unidades, tres de los Departamentos apuntan a la provisión de los productos estratégicos (Eléctrica; Hidrocarburos y Regulación Económica). Los demás Departamentos y Unidades se orientan a funciones de asesoría, apoyo, administración y gestión (Departamento Jurídico y de Administración y Finanzas; las Unidades de Gestión, Auditoría, Comunicaciones e Información y Estadísticas Energéticas), siendo la autoridad máxima el Secretario Ejecutivo.

La dotación de la CNE es de 50 personas y está compuesta por un equipo de profesionales multidisciplinario entre los que destacan ingenieros, técnicos y abogados. La CNE dispone de una única oficina en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana y su principal canal de comunicación con la ciudadanía es su sitio web www.cne.cl.

La misión de la Comisión, es generar condiciones para el desarrollo confiable, sustentable, inclusivo y de precios razonables de los Mercados Energéticos Chilenos a través de su regulación, monitoreo, análisis, tarificación y dictación de normativas técnicas, económicas y de seguridad, y asimismo asesorar a las autoridades en las materias del Sector Energético, mediante propuestas y análisis de carácter regulatorio. En general las funciones de la Comisión Nacional de Energía se orientan a tres ámbitos de acción, cada uno de ellos representa un fin en sí mismo y se enfoca en el cumplimiento de objetivos.

En relación al ámbito de fijación de tarifas, le corresponde a la CNE analizar técnicamente la estructura y nivel de los precios y tarifas de bienes y servicios energéticos, en los casos y forma que establece la ley, entregando las señales adecuadas para el desarrollo de los sistemas. Respecto al ámbito del establecimiento de normativas, la CNE es el organismo encargado de fijar las normas técnicas y de calidad indispensables para el funcionamiento y la operación de las instalaciones energéticas, en los casos que señala la ley. En forma adicional, le corresponde monitorear y proyectar el funcionamiento actual y esperado del sector energético, y proponer al Ministerio de Energía las normas legales y reglamentarias que se requieran, en las materias de su competencia. Adicionalmente la CNE cumple un rol clave en la planificación del sistema de Transmisión Troncal, elaborando anualmente el plan de expansión para este segmento. Por su parte, en el ámbito del monitoreo del mercado, la CNE se orienta a todas aquellas materias que tienen como objetivo contribuir a generar las condiciones para un desarrollo suficiente que garantice la seguridad del

suministro y la prospección del mercado energético. De esta manera le corresponde asesorar al Gobierno, por intermedio del Ministerio de Energía, en todas aquellas materias vinculadas al sector energético para lograr su progreso y perfeccionamiento.



Como tarea periódica en base anual llevada a cabo por la Comisión, destaca la elaboración de los Informes Técnicos correspondientes a los Procesos de Fijación del Precio de Nudo de Corto Plazo y Precio de Nudo Promedio.

Entre los logros en el ámbito de fijaciones de tarifas y expansión de la infraestructura energética, se destacan la realización del proceso de los Sistemas Medianos de Aysén, Palena, General Carrera, Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir, Puerto Williams, Cochamó y Hornopirén. Se incorporando la ampliación de la matriz energética en el Sistema de Punta Arenas con la inclusión de unidades eólicas. Adicionalmente, se dio inicio durante el año 2014 a los procesos de determinación de Valor Anual de la Subtransmisión, período 2015-2018, y al proceso de Estudio de Transmisión Troncal, período 2015-2019.

En el ámbito de la realización de licitaciones de suministro para clientes regulados, durante el año 2014 se realizó exitosamente el proceso licitatorio denominado SIC 2013/03 – 2° llamado, cuyo resultado de adjudicación correspondió a 11.955 GWh/año (92% de la energía total licitada).

Respecto a cambios normativos, el año 2014 fue un año especialmente marcado por la presentación de proyectos de leyes, en la línea de mejorar el esquema regulatorio y la competitividad del sector energético nacional. Entre los cambios normativos propuestos destacan la modificación a la Ley Eléctrica, que permite uniformar ciertas condiciones tarifarias a los usuarios de ambos sistemas eléctricos, y la normativa que modifica la ley de gas, con lo que se busca resolver el vacío legal para determinar las tarifas de gas de empresas concesionarias que superasen el límite de establecido de rentabilidad.

Durante el año 2014, la CNE también encargó la actualización de los estudios técnicos y económicos del proyecto de interconexión de los sistemas SIC y SING mediante una línea de transmisión de carácter troncal. Este trabajo fue la base para la recomendación de la inclusión de la interconexión en la Revisión Anual del Plan de Expansión Troncal 2014 – 2015.



CAROLINA ZELAYA RÍOS
SECRETARIA EJECUTIVA (S)
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

3. Resultados de la Gestión año 2014

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

El día 15 de mayo de 2014, la presidenta de la República, presentó la Agenda de Energía, en el marco de uno de los compromisos establecidos dentro de las 56 medidas para los primeros 100 días de gobierno de su actual administración.

Las metas y objetivos de la Agenda de Energía fueron recogidos en el mensaje presidencial del 21 de mayo, constituyendo la hoja de ruta para construir y ejecutar una Política Energética de largo plazo contando con validación social, política y técnica, con medidas concretas en los distintos ejes temáticos definidos para abordar los desafíos planteados.

A la Comisión Nacional de Energía le correspondió participar activamente en el diseño y elaboración de un número importante de los compromisos asumidos, especialmente a los vinculados a los ejes 1: “Un nuevo Rol del Estado”, 2: “Reducción de los Precios de la Energía con Mayor Competencia, eficiencia y Diversificación en el Mercado Energético” y 4: “Conectividad para el Desarrollo Energético”.

La Agenda, en su eje 1, plantea:

- Seguiremos desarrollando el capital humano de la Comisión Nacional de Energía.
- Incorporaremos tecnologías a los sistemas de transmisión y operación del sistema, que permita mejorar la capacidad de respuesta a contingencias severas.
- Aumentaremos los recursos humanos e informáticos en el Ministerio de Energía, la Comisión Nacional de Energía y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Se mantendrá y actualizará un banco de datos de acceso público, con estadísticas e indicadores comunes a países de la OCDE.
- Desarrollo de información en línea, con acceso vía web y teléfonos inteligentes, para información de precios para bencina y gas (año 2014) y electricidad (año 2015).

Todos estos puntos fueron abordados a cabalidad, pudiendo destacar la creación de la Unidad de Estadísticas durante el mes de junio con el objetivo de mejorar la confiabilidad, cobertura, desagregación y análisis de los datos estadísticos del sector energético para así reducir asimetrías de información, otorgar transparencia a los mercados y diseñar políticas públicas.

Durante este periodo, dicha Unidad generó su estructura y plan de trabajo, realizó la primera etapa de Diseño de proyectos y medios de difusión, y recibió el apoyo del Departamento de Energía de

Estados Unidos para el desarrollo de una plataforma digital en materia estadística y de información en materia energética.

El Eje 2 plantea a su vez:

- Extenderemos los plazos de las licitaciones (ofertas e inicio de suministro) con el fin de permitir la participación de nuevos actores.
- Incorporaremos la participación de las ERNC, rediseñando la estructura de los bloques de suministro.
- Diseñaremos uno o más “productos de corto plazo”, que puedan ser atractivos para generadores que se encuentren en el mercado, en especial las ERNC.
- Definir quién asume los suministros y el precio de transacción en estos casos.
- Se analizarán diversos cambios normativos.
- Desarrollo de una agenda de autorregulación y dictación de normas legales y reglamentarias para terminales existentes, tendientes a liberar capacidad (transitoria y/o permanentemente) que no está siendo utilizada y normas de transparencia informativa.
- Se analizará la conveniencia de desarrollar normas técnicas para adecuar los procedimientos de los CDEC para el despacho de centrales GNL y determinación de costo efectivo de contratos GNL “take or pay”.
- Se resolverá el vacío legal para determinar las tarifas de gas de empresas concesionarias que superen el límite de rentabilidad máxima permitida.
- Desarrollará la figura de “permisos” que es ampliamente empleada en condominios y edificios privados.

Gran parte de los puntos anteriores fueron recogidos en el Proyecto de modificación de la Ley General de Servicios Eléctricos en materia de Licitaciones de Suministro, publicado el 29 de enero de 2015 en el Diario Oficial. Para la elaboración de esta propuesta, se llevó a cabo un trabajo participativo que contó con la valiosa colaboración de representantes de los distintos actores del mercado.

En esta misma línea se procedió a la elaboración de una Propuesta de Ley de Gas la que fue ingresada al Congreso Nacional.

Finalmente, el eje 4 establece:

- Diseñaremos un Proyecto de Ley de Transmisión. El Ministerio de Energía, en el marco del proceso de la Política energética mencionado en el eje 1 de esta Agenda, ha convenido con la Pontificia Universidad Católica de Chile un acuerdo para que esta casa de estudios y la Comisión Nacional de Energía desarrollen en conjunto un proceso participativo, de carácter técnico, que arroje los cambios regulatorios que requiere el sistema de transmisión del país.
- Contemplaremos en el Plan de Expansión del Sistema de Transmisión troncal del período 2014-2015 la interconexión de los Sistemas SIC-SING.
- Emisión de norma técnica de la Comisión Nacional de Energía que dispondrá la adecuación de los esquemas operacionales del SING y SIC.
- Se revisará la naturaleza jurídica y gobernanza de los CDECs.

Respecto de estos puntos durante el año 2014 se dio inicio al trabajo relativo a la elaboración del Proyecto de Ley de Transmisión, así como los vinculados específicamente a la interconexión de los Sistemas SING y SIC, trabajos que se concretarán durante el año 2015.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

A. En el Ámbito de las Propuestas de Normativas

La Comisión Nacional de Energía tiene a su vez entre sus funciones fijar las normas técnicas y de calidad necesarias para el funcionamiento y la operación de las instalaciones energéticas. Entre los logros más relevantes durante el período 2014 destacan las siguientes propuestas normativas, reglamentarias o de cambio de ley:

- Modificación de la Ley General de Servicios Eléctricos en materia de Licitaciones de Suministro. Lo anterior, plasmado con la publicación el 29 de enero de 2015 en el Diario Oficial. Mediante este cambio legal se incorporó también la modificación que permite uniformar ciertas condiciones tarifarias a los usuarios de ambos sistemas eléctricos.
- Publicación de la nueva Norma Técnica que establece exigencias de Seguridad y Calidad de Servicio para los Sistemas Interconectados. Aprobada por Resolución Exenta N°321, de 21 de julio 2014. Los principales cambios son:
 - Incorporación de exigencias particulares para centrales fotovoltaicas y eólicas.
 - Unificación de criterios para los Sistemas Interconectados a través de Anexos Técnicos.
 - Normalización de Conexiones al Sistema de Transmisión.

- En el marco de la Ley N°20.571, que otorga el derecho al usuario final a generar energía eléctrica para su propio consumo e inyectar los excedentes, se publicó la Norma Técnica que establece las exigencias de conexión y operación para los equipamientos de generación que se conecten a la red de distribución (octubre 2014). Aprobada por Resolución Exenta N°513, de 20 de octubre de 2014.
- Propuesta normativa de ley de gas ingresada al congreso. De acuerdo a uno de los ejes contenidos en la Agenda de Energía, como medidas pro eficiencia en mercados de distribución de gas de red, se trabajó en resolver el vacío legal para determinar las tarifas de gas de empresas concesionarias que superasen el límite de establecido de rentabilidad. Para ello, la CNE asesorada por otros organismos e instituciones de Gobiernos así como por expertos económicos, jurídicos y regulatorios elaboró una propuesta normativa que modifica el actual DFL N°323 de 1931(Ley de Gas), llenando los vacíos relativos a la metodología para tarificación, las atribuciones y deberes de las instituciones involucradas y las tareas que cierren completamente los procesos de fijaciones tarifarias del sector. Este proyecto de ley fue ingresado al Congreso para su tramitación durante el primer trimestre del 2015.
- Apoyo en la preparación, desarrollo e Implementación del Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles (MEPCO). EL MEPCO constituye el mecanismo de estabilización propuesto por el actual Gobierno a través de la Ley N° 20.765, para atenuar las variaciones coyunturales de los precios de los combustibles. Este mecanismo comenzó su operación en julio de 2014 y desde sus inicios contó con la participación y asesoría de la CNE al Ministerio de Hacienda. Además del apoyo técnico en el desarrollo de la propuesta normativa (original y su posterior modificación), la CNE debió implementar el sistema de cálculo necesario para hacer frente a las tareas encomendadas que desembocan en la promulgación semanal de los decretos de precios de paridad, de precios de referencia y de la componente variable del impuesto específico.
- Ejecución aporte compensatorio a ENAP por gas natural comercializado en Magallanes. Al igual que en el año 2013, la CNE continuó con la labor encomendada en la Ley de presupuesto del 2014, determinando el aporte compensatorio establecido en dicha ley con el fin de subsidiar mensualmente el costo del gas en la región de Magallanes y Antártica Chilena, evitando alzas por efecto del mayor costo de producción. Así, para el año 2014, el aporte compensatorio que determinó la CNE para ENAP por el gas comercializado en la región alcanzó los 32 mil millones de pesos.

B. En el Ámbito de Fijaciones de los Segmentos del Sector Eléctrico

La Comisión Nacional de Energía tiene entre sus funciones el análisis técnico de la estructura y nivel de las tarifas de servicios energéticos, así uno de los productos estratégicos corresponde a la fijación de tarifas de los segmentos del sector eléctrico. Entre los logros alcanzados en esta materia, al tenor de lo mandatado por el Decreto de Ley N°2.224 de 1978, se destacan los siguientes:

- Realización exitosa del proceso tarificación y expansión, período 2015-2019, de los Sistemas Medianos de Aysén, Palena, General Carrera, Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir, Puerto

Williams, Cochamó y Hornopirén. Incorporando la ampliación de la matriz energética en el Sistema de Punta Arenas con la inclusión de unidades eólicas.

- Inicio del proceso de Determinación de Valor Anual de la Subtransmisión cuadrienio 2015-2018.
- Inicio del proceso de Estudio de Transmisión Troncal, período 2015-2019. Revisión anual del Plan de Expansión Troncal 2014 – 2015.

C. En el Ámbito del Monitoreo de Mercado

Otra de las funciones que tiene a su cargo la Comisión Nacional de Energía corresponde al monitoreo y proyección del funcionamiento actual y esperado del sector energético, contexto en el cual se destacan las siguientes actividades desarrolladas durante el año 2014:

- Realización del estudio “Análisis de Consumo Eléctrico en el Corto, Mediano y Largo Plazo”.
- Realización de sesiones de discusión del comité consultivo de “Escenarios Energéticos Chile 2030”, con el objetivo de proponer una matriz energética eficiente para el país hacia el año 2030.
- Análisis Económico del Despacho Eléctrico de Generadores con Contratos de Suministro de Combustible GNL “Take or Pay”; cuyos objetivos específicos principales consistieron en:
 - Realizar una descripción conceptual de la problemática respecto a la utilización de contratos del tipo “Take or Pay” para el suministro de combustible de unidades de generación;
 - Realizar una propuesta metodológica para un tratamiento económico eficiente, estable y de largo plazo de las distintas componentes de costos de la cadena de suministro de GNL, que permita la maximización de la utilización de la infraestructura asociada al uso del GNL para generación eléctrica y contar con costos de generación de dicha tecnología económicamente competitivos frente a otras fuentes de generación.
- Realización de estudio denominado “Análisis de consumo eléctrico en el corto, mediano y largo plazo”, que efectuó un análisis acabado de las principales variables que inciden en el comportamiento de la demanda en los sistemas eléctricos nacionales, con el fin de disponer de herramientas adecuadas para efectuar los análisis de proyección de demanda para los procesos tarifarios y de licitaciones de suministro de clientes regulados de forma óptima.
- Realización de los Talleres de Transmisión. Durante el mes de junio de 2014, se realizó el taller “El futuro de la red de transmisión y los cambios regulatorios que se requieren”, efectuado en el Ex Congreso Nacional. En los talleres participaron diferentes actores del sistema. Se expusieron diferentes aspectos y visiones sobre los desafíos de la transmisión. Luego de ello, se comenzó con la realización de diferentes mesas o grupos, enfocados en diferentes temáticas: Expansión, Remuneración y Libre Acceso; Seguridad, Tecnología, Continuidad y Calidad de Servicio; Operación del Sistema Interconectado (CDEC); Emplazamiento de las Redes y Territorios. Los

resultados de los grupos de trabajo fueron dados a conocer durante el mes de Noviembre de 2014.

- Desarrollo del estudio “Evolución del mercado global de GNL y su impacto para Chile”. Durante el 2014, la CNE considerando relevante el mercado del gas natural licuado, contrato un estudio internacional que divulgó ampliamente entre los diversos agentes nacionales del sector. Este estudio entregó el estado mundial actual del GNL, sus proyecciones en oferta demanda y precios y las posibilidades de acceso de los actores. Esto permitió compartir una base común de información basado en antecedentes veraces e independientes de parte del consultor.
- Desarrollo seminario internacional para revisar las tendencias de la regulación en la distribución de gas por redes. Enmarcado en los ejes contenidos en la Agenda de Energía 2014, la CNE en conjunto con el Banco Mundial, tomó el desafío de preparar y desarrollar el seminario internacional “Alternativas para el futuro de la regulación del mercado del gas”. Este seminario contó con la participación de ocho expertos de EE.UU., Inglaterra, Australia, Colombia y España quienes presentaron sus experiencias positivas y negativas en la regulación del gas distribuido por redes concesionadas. Además, se realizaron reuniones participativas en tópicos de interés las cuales sirvieron como base para el trabajo normativo que desarrollará la CNE en este ámbito.
- Ejecución de los procesos de determinación de rentabilidad 2012 y 2013 de las empresas concesionarias de gas de red. Durante el año 2014 la CNE retomó el proceso de chequeo de rentabilidad verificando los ingresos y costos de explotación y determinación de VNR de las empresas de gas con el fin de determinar la rentabilidad de las empresas concesionarias de gas de red. Para ello, el estudio fue adjudicado a una consultora nacional en conjunto con una extranjera, para los períodos 2012 y 2013. El proceso se realizó en los plazos establecidos y los resultados fueron enviados al Ministerio de Energía y difundidos durante octubre de 2014.
- Desarrollo del sistema de precios en línea de gas para redes no concesionadas. Como cierre de las acciones de monitoreo de mercado iniciadas el año 2013, la CNE comenzó en el año 2014 el desarrollo de la tercera etapa de los sistemas de precios en línea, correspondiendo al gas distribuido por redes no concesionadas, sector que atiende 1,2 millones de usuarios a lo largo de todo el país. Este sistema permite conocer las condiciones comerciales del suministro, y a su vez, posibilita a los usuarios poder acceder a información clara acerca de lo que pagan y comparar opciones con otros posibles suministradores. El sistema se encuentra en la fase final de pruebas antes de su operación pública.

D. Aumento de competitividad del mercado

- Adjudicación del proceso licitatorio SIC 2013/03-2º llamado, con un 92% de cobertura correspondiente a 11.955 GWh/año adjudicados, con un precio promedio de adjudicación de 108 USD/MWh.
- Por el proyecto de interconexión de los sistemas eléctricos SIC y SING, la CNE encargó una serie de estudios para evaluar la conveniencia técnica y económica de la realización del proyecto.

La ejecución de los estudios estuvo a cargo de consultoras nacionales e internacionales, de reconocido renombre en los aspectos abordados en cada uno de los estudios. Los estudios encargados fueron:

- Estudio “Evaluación de Impactos Económicos Sociales de un Proyecto de Interconexión entre los Sistemas SIC y SING”.
- Estudio “Análisis Técnico y de Confiabilidad de Alternativas de Proyectos de Líneas para Interconexión de los Sistemas SIC - SING”.
- Estudio “Evaluación de impactos económicos sociales de un proyecto de interconexión troncal entre los sistemas SIC y SING”.
- Estudio “Estudio de Valorización y Expansión de los Sistemas de Transmisión Troncal y Subtransmisión”.

Al integrar los resultados de los estudios, se concluyó que los beneficios que el proyecto de interconexión brinde a la sociedad son de alrededor de 1.100 millones de dólares, entre la optimización de la operación de los sistemas, la mayor competencia en el mercado de generación, el aporte a la resiliencia de los sistemas ante shocks, entre otros aspectos.

La realización de los estudios contó con la participación de la asesoría experta del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil y los presidentes de los directorios de ambos CDEC. Los resultados de los estudios fueron presentados por el Ministro de Energía durante enero de 2015. Producto de los análisis realizados, la interconexión de los sistemas fue incluida en la Revisión Anual del Plan de Expansión Troncal 2014 – 2015.

4. Desafíos para el año 2015

A. Desafíos en el Ámbito de Propuestas de Normativa

Relacionados al objetivo estratégico de Desarrollar y Proponer Normativa de los Mercados Energéticos, los principales desafíos en esta materia para el año 2015 son:

- Propuesta de cambio de la Ley Eléctrica en el ámbito de la transmisión.
- Reglamento de licitaciones de suministro para empresas distribuidoras, según los cambios introducidos por la modificación hecha a la Ley Eléctrica por dicha materia el año 2014.
- Implementación de propuestas para la actualización del manual de procedimiento de declaración de precios de combustibles de los CDEC, para un tratamiento eficiente del suministro de GNL para generación eléctrica.

B. Desafíos en el Ámbito de Fijaciones Tarifarias

A continuación se detallan algunos de los principales desafíos de la Comisión Nacional de Energía orientados al cumplimiento del objetivo estratégico de implementación de la regulación económica de los mercados o fijación tarifaria:

- Desarrollo y finalización del Estudio de Transmisión Troncal, período 2015-2019.
- Desarrollo y finalización del proceso cuatrienal de determinación del Valor Anual de los Sistemas de Subtransmisión cuatrienio 2015-2018.
- Realización de los estudios técnicos para las fijaciones semestrales de Precios de Nudo de Corto Plazo para el Sistema Interconectado Central (SIC) y el Sistema Interconectado del Norte Grande (SING).
- Realización de los estudios técnicos para las fijaciones semestrales e indexaciones de Precios de Nudo Promedio para el Sistema Interconectado Central (SIC) y el Sistema Interconectado del Norte Grande (SING).
- Elaboración de las bases de licitación de obras nuevas troncales correspondientes al Plan de Expansión Troncal período 2014-2015.
- Coordinación del proceso de licitación 2015 de suministro para empresas concesionarias de distribución.

C. Desafíos en el Ámbito de Monitoreo de Mercado

En cuanto a los desafíos ligados al objetivo de monitoreo y seguimiento de los mercados energéticos, se contemplan los siguientes desafíos para el próximo período:

- Realización del informe anual de chequeo de rentabilidad de distribuidoras eléctricas.
- Realización de estudio de monitoreo de mercado de empresas de distribución de gas.

Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

La Comisión Nacional de Energía fue creada bajo el amparo del Decreto Ley N° 2.224 el 25 de Mayo de 1.978, modificado por Ley Núm. 20.402 que crea el Ministerio de Energía, y su funcionamiento se rige de acuerdo al Estatuto Administrativo.

- Misión Institucional

Generar condiciones para el desarrollo suficiente, seguro, de calidad y económicamente eficiente de los Mercados Energéticos Chilenos a través de su regulación, monitoreo, análisis, y tarificación, y asesorar a las autoridades en las materias del Sector Energético, mediante la aplicación, análisis y propuesta de normativas técnicas, económicas y de seguridad.

Entre sus funciones se encuentra:

1. Propuestas Normativas que consideran las propuestas legales, de reglamentos y normas técnicas.
2. Fijaciones tarifarias de los segmentos del sector eléctrico.
3. Determinación del nivel, estructura y estabilidad de precios de los combustibles derivados del petróleo.
4. Monitoreo del Mercado.

Asimismo, asesorar y apoyar al Ministerio en la consecución de las metas y plazos establecidos en cada una de las medidas para abordar los desafíos planteados en la Agenda de Energía.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2014

Número	Descripción
1	Estudio de Valorización y Expansión de los Sistemas de Transmisión Troncal y Subtransmisión.
2	Estudio Actualización de Antecedentes Técnicos y Económicos para Proyecto de Línea de Interconexión.
3	Estudio de Expansión de la Transmisión.
4	Análisis Técnico y de Confiabilidad de Alternativas de Proyectos de Líneas para Interconexión de los Sistemas SIC – SING.
5	Análisis de Costos de Explotación y de Valor Nuevo de Reemplazo de las empresas concesionarias de servicio público de distribución de gas de red para el chequeo de rentabilidad del período 2012 y 2013.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Generar información oportuna y correcta a través del monitoreo, seguimiento y proyección de los niveles de suficiencia, seguridad y eficiencia económica de los mercados energéticos, con el objeto de apoyar la adecuada toma de decisiones.
2	Desarrollar y proponer las normas legales, reglamentarias y técnicas que se requieran para lograr los niveles adecuados de suficiencia, seguridad y eficiencia económica en los mercados energéticos.
3	Implementar la regulación económica de los mercados energéticos en los casos y formas que establezca la legislación, con el objeto de contribuir a generar las condiciones para un desarrollo suficiente, seguro y económicamente eficiente

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Propuestas de Normativa: La creación de normativa considera las propuestas de reglamentos, normas técnicas y cambios a la legislación vigente en los casos que sea necesario	1, 2
2	Determinación del Nivel, Estructura y Estabilidad de Precios de los combustibles derivados del Petróleo: Referido al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP) y a los procesos de cálculo vinculados a los combustibles derivados del Petróleo.	1, 3
3	Fijaciones Tarifarias de los Segmentos del Sector Eléctrico: Referido a los procesos de fijación tarifaria realizados de acuerdo a lo establecido por Ley.	1,3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

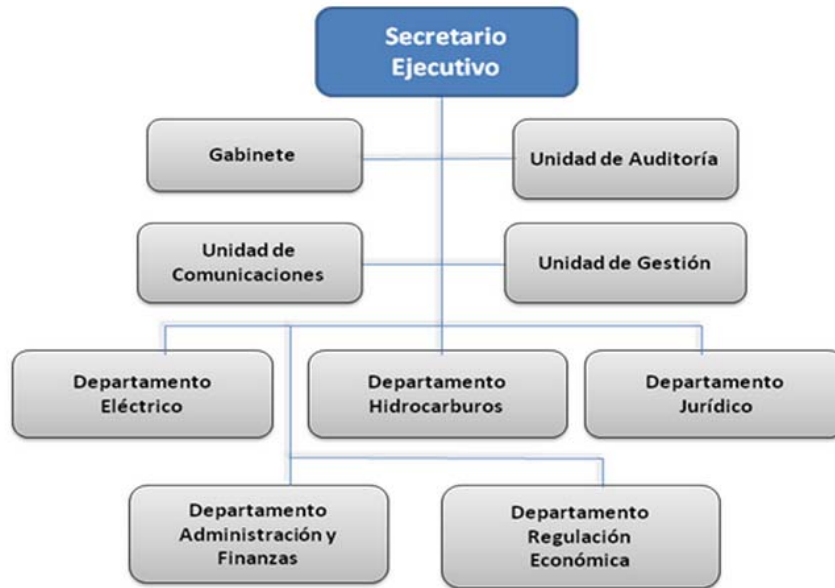
Número	Nombre
1	<ul style="list-style-type: none"> • Organismos del Estado <ul style="list-style-type: none"> Presidencia de la República Ministerio de Energía Ministerio de Hacienda Ministerio de Obras Públicas Contraloría General de la República Congreso Nacional Tribunal de defensa de la Libre Competencia Panel de Expertos

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

La Comisión Nacional de Energía (CNE) es un organismo público y descentralizado, con patrimonio propio y plena capacidad para adquirir y ejercer derechos y obligaciones, que se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Energía. Su Ley Orgánica Institucional corresponde al DL N° 2.224, de 1978, modificado por Ley Núm. 20.402 que crea el Ministerio de Energía.

La dirección técnica y administrativa de la CNE corresponde al Secretario Ejecutivo, quien es el Jefe Superior del servicio y tiene su representación legal, judicial y extrajudicial. El cargo de Secretario Ejecutivo es de exclusiva confianza del Presidente de la República y forma parte de su Gabinete a nivel de Subsecretarios.

Organigrama Comisión Nacional de Energía



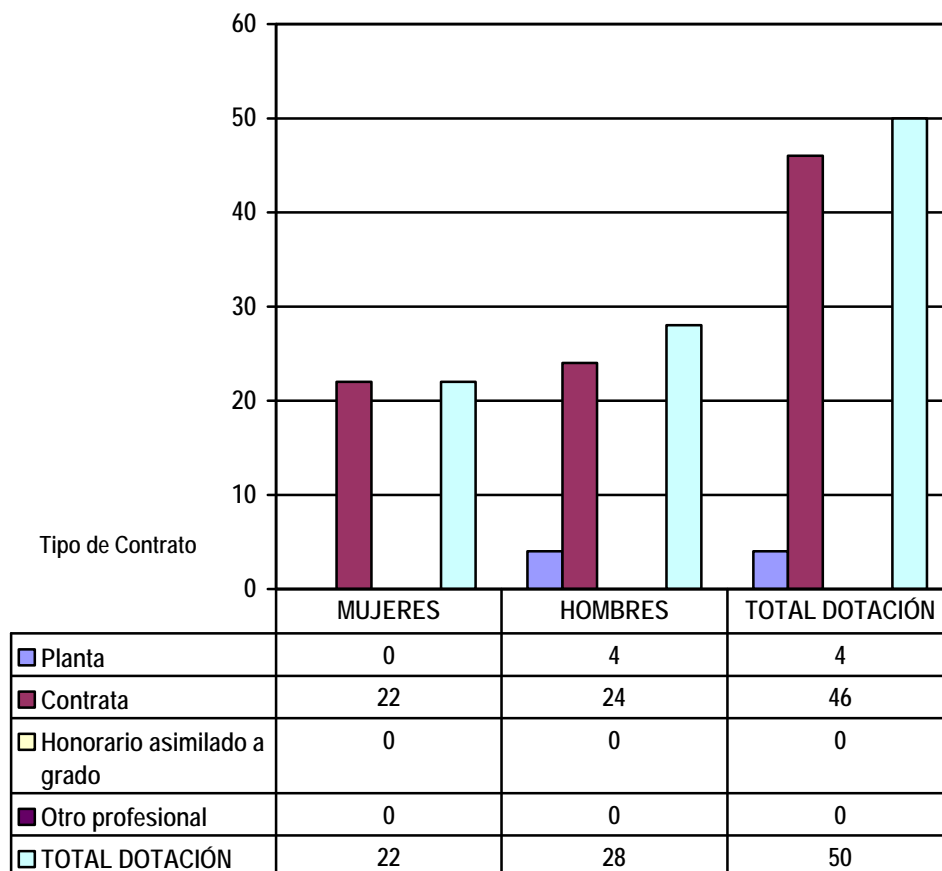
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Secretario Ejecutivo Comisión Nacional de Energía	Andrés Romero Celedón
Jefe Departamento Jurídico	Carolina Zelaya Ríos
Jefe Departamento Eléctrico	Iván Saavedra Dote
Jefe Departamento Hidrocarburos	Marco Mancilla Ayacán
Jefe Departamento Regulación Económica	Martín Osorio Campusano
Jefe Departamento Administración y Finanzas	Fabián Pérez Cáceres

Anexo 2: Recursos Humanos

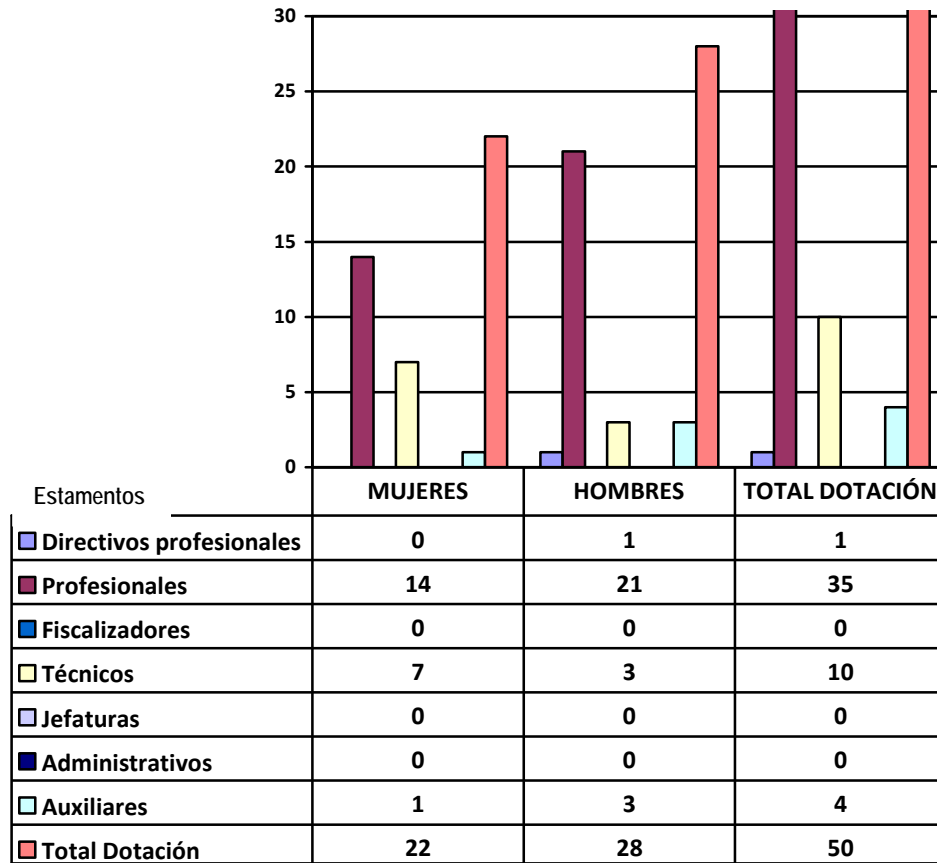
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2014¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



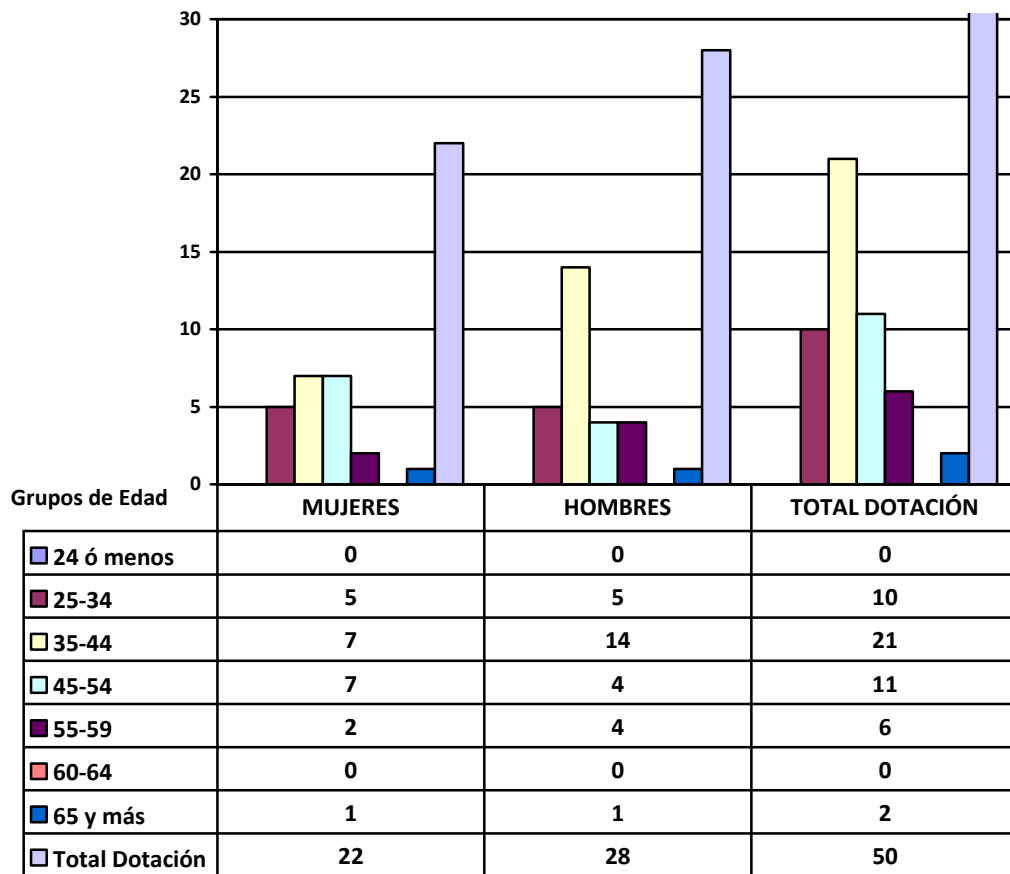
¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2014; Error! Marcador no definido. por Estamento (mujeres y hombres)



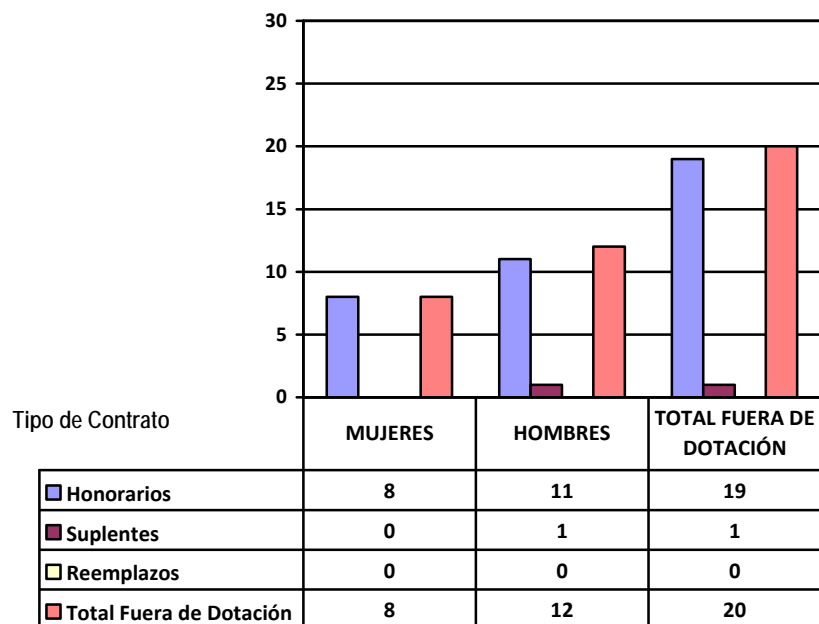
En el gráfico se informa la dotación efectiva femenina y masculina al 31 de diciembre de 2014, distribuida según el estamento al que pertenece o se encuentra asimilado el funcionario, lo que da cuenta de una institución altamente profesionalizada, alcanzando un 70% del total de la dotación.

- Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2014¹ distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres).



En el gráfico se informa la dotación efectiva femenina y masculina al 31 de diciembre de 2014, distribuida según el grupo etario al que pertenece el funcionario, concentrando gran parte de su dotación en el tercer tramo entre 35-44 años.

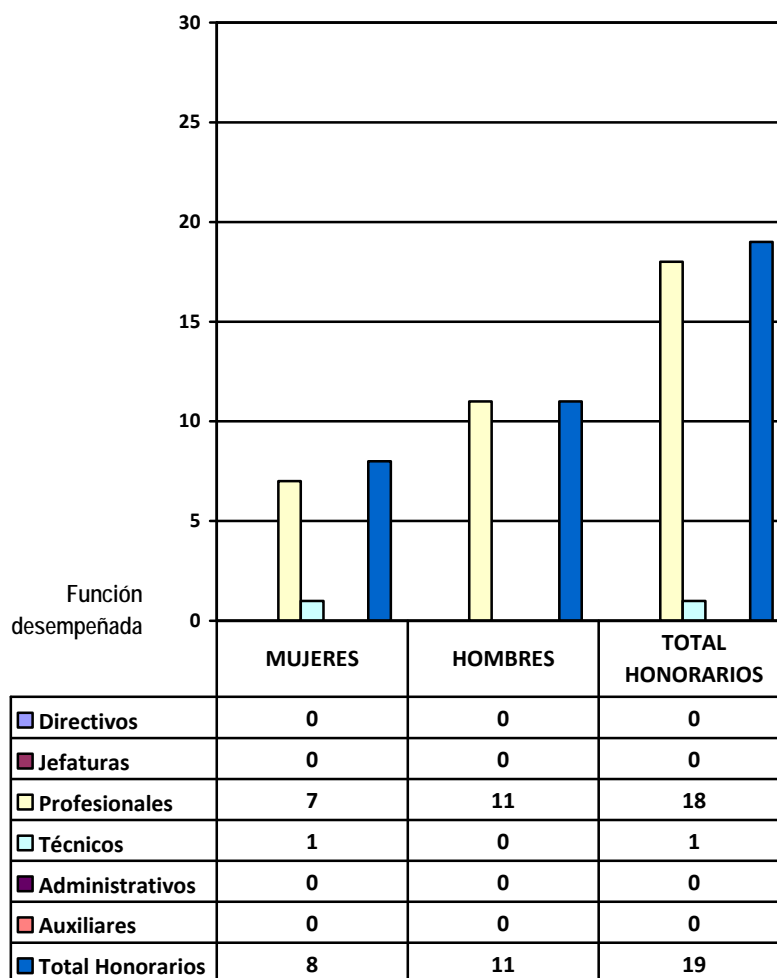
b) Personal fuera de dotación año 2014², por tipo de contrato



En el gráfico se informa la dotación efectiva femenina y masculina al 31 de diciembre de 2014, distribuida según el tipo de contrato, en el caso de la Comisión sólo contamos con Honorarios a suma alzada y Suplentes.

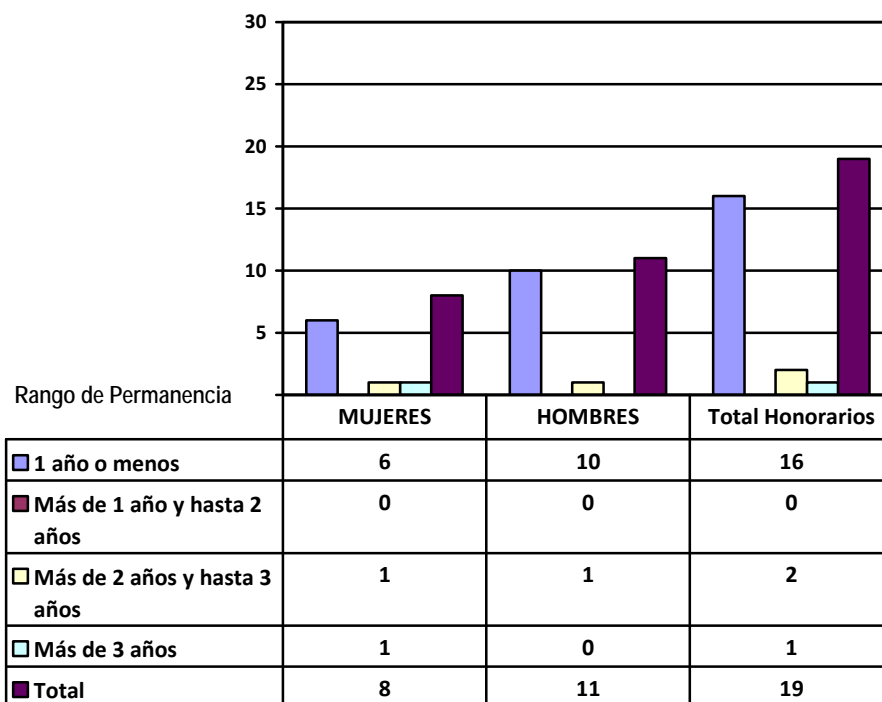
² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014.

- Personal a honorarios año 2014¹, según función desempeñada (mujeres y hombre)



En el gráfico se informa el Personal contratado sobre la base de Honorarios según función y sexo al 31 de diciembre de 2014, la distribución da cuenta de una tendencia preferentemente marcada respecto de los Profesionales.

- Gráfico con tabla de datos: Personal a honorarios año 2014¹ distribuido según permanencia (Mujeres y hombres).



En el gráfico se informa el Personal contratado sobre la base de Honorarios según el sexo y el tiempo de permanencia en la institución al 31 de diciembre de 2014, la distribución evidencia que más del 80% del personal cuenta con una permanencia o antigüedad de 1 año o menos en la institución.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2013	2014		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	100	100	100	-
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100	100	100	-
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	4,1	14	29.28	-
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	-	-	-	-
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	-	-	-	-
• Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	-	-	-	-
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	4,1	4	102.5	-
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	-	10	-	-
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	100	100	100	

3 La información corresponde al período Enero 2014 - Diciembre 2014 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2014.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2013	2014		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	-	-	-	-
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	27	32	118,52	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	100	100	-	-
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t}) / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}$	3462	138,36	3,99	-
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷ .	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	3.3	0	-	-
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0	2	-	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,74	0,74	100	-
• Licencias médicas de otro tipo ⁹	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,41	0,84	48.81	-

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2013	2014		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,00017	0,3283	0.051	-
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/ \text{Dotación efectiva año } t$	4,3	5,46	78.75	-
7. Evaluación del Desempeño¹⁰					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	98	100	102,04	-
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	2	0	-	-
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	-	-	-	-
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	-	-	-	-
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	No	No	-	-
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	No	No	-	-
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t/ \text{Total de ingresos a la contrata año } t)*100$	-	42,85	-	No existe información año anterior

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un periodo específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2013	2014		
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	-	60	-	No existe información año anterior
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	-	60	-	No existe información año anterior

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014			
Denominación	Monto Año 2013	Monto Año 2014	Notas
	M\$ ¹	M\$	
INGRESOS	3.356.915	5.096.324	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	23.432	16.711	(1)
APORTE FISCAL	3.333.412	5.075.877	(2)
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	71	3.736	
GASTOS	3.713.053	5.143.750	
GASTOS EN PERSONAL	2.263.235	2.645.642	(3)
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	876.449	2.194.392	(4)
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		22.540	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	237.116	109.386	
SERVICIO DE LA DEUDA	336.253	171.790	
RESULTADO	-356.138	-47.426	

Notas:

- (1) Los ingresos devengados corresponden principalmente a recuperación por licencias médicas.
- (2) El mayor aporte fiscal del año 2014, con respecto al año 2013, se debe al fortalecimiento Institucional y Año Tarifario.
- (3) El gasto del subtítulo 21 año 2014, es mayor al año 2013, debido a que los recursos asignados a honorarios en el marco del programa Fortalecimiento Institucional.
- (4) El mayor gasto del subtítulo 22 respecto del año 2013, se explica por los recursos asignados a estudios tarifarios emanados de marcos regulatorios.

¹ La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

b) Comportamiento Presupuestario año 2014

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²	Presupuesto Final ³	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ⁴	Notas ⁵
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	4.245.681	5.082.940	5.096.324	-13.384	
7			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.266	1.266	0	1.266	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.374	1.374	16.711	-15.337	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	687	687	3.442	-2.755	(1)
	99		Otros	687	687	13.269	-12.582	
9			APORTE FISCAL	4.242.354	5.075.877	5.075.877	0	
	01		Libre	4.242.354	5.075.877	5.075.877	0	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	687	4.423	3.736	687	
	03		Vehículos	0	3.736	3.736	0	
	04		Mobiliario y Otros	687	687	0	687	
			GASTOS	4.245.681	5.257.712	5.143.750	113.962	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.184.576	2.662.685	2.645.642	17.043	(2)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.936.823	2.274.823	2.194.392	80.431	(3)
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	22.540	22.540	0	
	01		Prestaciones Previsionales	0	22.540	22.540	0	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	124.272	124.272	109.386	14.886	(4)
	04		Mobiliario y Otros	5.585	5.585	5.162	423	
	06		Equipos Informáticos	38.765	38.765	38.400	365	
	07		Programas Informáticos	79.922	79.922	65.824	14.098	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	173.392	171.790	1.602	
	07		Deuda Flotante	10	173.392	171.790	1.602	
			RESULTADO	0	-174.772	-47.426	-127.346	

Notas:

- (1) La recuperación de licencias médicas fue mayor a la presupuestada.
- (2) La ejecución del Subtítulo 21 alcanzó al 99,3% del Presupuesto vigente.
- (3) La ejecución del Subtítulo 22 alcanzó al 96,4% del Presupuesto vigente, por efecto de la reprogramación de dos estudios.
- (4) La ejecución del Subtítulo 29 alcanzó al 88% del Presupuesto vigente, producto de la postergación de proyectos para el cambio de oficinas.

2 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

3 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

4 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

5 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Nombre Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Efectivo ⁶			Avance ⁷ 2014/ 2013	Notas
	Indicador		2012	2013	2014		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente	%	107%	101%	126%	124,68	(1)
	– Políticas Presidenciales ⁸)						
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	M\$	1.382	1.287	1.266	0	(2)
	[IP percibidos / IP devengados]	M\$	0	0	0	0	
	[IP percibidos / Ley inicial]	M\$	0	0	0	0	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	89%	100%	63%	63,35	(3)
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	89%	100%	114%	113,52	(4)

Notas:

- (1) Durante el año 2014, se solicitó un mayor número de modificaciones presupuestarias que el año anterior, principalmente por el programa de Fortalecimiento Institucional.
- (2) Las actividades propias de la Comisión Nacional de Energía no contemplan la generación de ingresos propios como resultado de sus operaciones. En cuadro se informa el monto que se ha venido asignando por Ley de Presupuesto, el cual tiene origen cuando la CNE percibía ingresos por concepto de venta de información en materia de energía.
- (3) La diferencia respecto del año 2013, se debe al reconocimiento del saldo final de caja.
- (4) Para el año 2014, existen dos compromisos ciertos no devengados traspasados para el año 2015 y un aumento en el saldo final de caja.

6 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

7 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

8 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2014 ⁹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	174.543	- 47.452	127.091
	Carteras Netas		- 318.630	- 318.630
115	Deudores Presupuestarios		1	1
215	Acreedores Presupuestarios		- 318.631	- 318.631
	Disponibilidad Neta	859.971	74.529	934.500
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	859.971	74.529	934.500
	Extrapresupuestario neto	- 685.428	196.649	- 488.779
114	Anticipo y Aplicación de Fondos		229.878	229.878
214	Depósitos a Terceros	- 684.109	- 1.267	- 685.376
216	Ajustes a Disponibilidades	- 1.319	- 31.962	- 33.281

Fuente: http://www.dipres.gob.cl/595/articles-127728_doc_pdf.pdf

- (1) La disponibilidad en moneda nacional presenta un saldo final de M\$ 934.500, lo que representa en un 49% al saldo de los fondos del Estudio de Transmisión Troncal financiado por Empresas Eléctricas, y un 51% a recursos asignados a esta Comisión, recuperación de licencias médicas y el reconocimiento por la venta de vehículo.
- (2) El saldo de la cuenta 114 Anticipo y Aplicación de Fondos, por \$ 229.878, corresponde al pagos efectivos del Estudio Transmisión Troncal.
- (3) El saldo de la cuenta 214 Depósitos de Terceros, por \$ 685.376, corresponde a los fondos aportados por las Empresas Eléctricas para el financiamiento del Estudio Transmisión Troncal.
- (4) El saldo de la cuenta Ajustes a Disponibilidades corresponde a documentos caducados.

⁹ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2014				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Estudio de Valorización y Expansión de los Sistemas de Transmisión Troncal y Subtransmisión.	745.000	745.000	670.500	Este estudio es emanado de la Ley General de Servicios Eléctrico DFL. N°4
Estudio Actualización de Antecedentes Técnicos y Económicos para Proyecto de Línea de Interconexión.	200.000	199.800	139.860	Este estudio es emanado de la Ley General de Servicios Eléctrico DFL. N°4
Estudio de Expansión de la Transmisión.	102.000	102.000	102.000	Este estudio es emanado de la Ley General de Servicios Eléctrico DFL. N°4
Análisis Técnico y de Confiabilidad de Alternativas de Proyectos de Líneas para Interconexión de los Sistemas SIC - SING.	90.000	88.110	88.110	Este estudio es emanado de la Ley General de Servicios Eléctrico DFL. N°4
Análisis de Costos de Explotación y de Valor Nuevo de Reemplazo de las empresas concesionarias de servicio público de distribución de gas de red para el chequeo de rentabilidad del período 2012 y 2013.	60.000	58.800	58.800	
Análisis de Consumo Eléctrico en el Corto, Mediano y Largo Plazo.	59.000	56.650	56.650	Este estudio es emanado de la Ley General de Servicios Eléctrico DFL. N°4
Revisión y adecuación del modelo de simulación de los sistemas interconectados SIC y SING.	57.000	54.492	54.492	Este estudio es emanado de la Ley General de Servicios Eléctrico DFL. N°4
Consultoría y desarrollo de software para el proceso de implementación del Sistema de Contabilidad Regulatoria.	40.000	43.303	43.303	Este estudio es emanado de la Ley General de Servicios Eléctrico DFL. N°4
Asesoría técnica especializada en materia de Sistemas Medianos.	40.000	40.000	40.000	Este estudio es emanado de la Ley General de Servicios Eléctrico DFL. N°4
Sistema de información de precios de gas de redes No Concesionadas.	40.000	34.525	34.525	Este estudio es emanado de la Ley de Gas Decreto N° 323 y la Ley N° 20.402,
Evaluación de Impactos Económicos de un Proyecto de Interconexión Troncal entre los Sistemas SIC y SING.	30.000	30.000	30.000	
Asesoría Especializada sobre las posibilidades de abastecimiento de GNL a Chile en el corto, mediano y largo plazo desde el mercado internacional.	20.000	26.766	26.766	
Asesoría Especializada en materias legales y normativas para el desarrollo del Proyecto de Ley de Gas.	25.000	25.000	25.000	
Análisis económico del Despacho Eléctrico de Generadores con Contratos de Suministro de Combustible GNL Take or pay.	25.000	25.000	25.000	
Análisis de la Estructura de Remuneración de la Potencia.	25.000	23.975	23.975	Este estudio es emanado de la Ley General de Servicios Eléctrico DFL. N°4
Asesoría en materia jurídica regulatoria y de competencia en el mercado de gas de redes concesionadas y redes no concesionadas.	27.000	25.000	22.000	
Asesoría Especializada en materias Económicas y Regulatorias para el desarrollo del Proyecto de Ley de Gas.	25.000	25.000	18.000	

f) Transferencias¹³

La Comisión Nacional de Energía no realiza transferencias

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013 ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final 2013 ¹⁵ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ¹⁶	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO Gastos en Personal -Bienes y Servicios de Consumo Inversión Real -Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Gastos en Personal -Bienes y Servicios de Consumo Inversión Real -Otros ¹⁷					
TOTAL TRANSFERENCIAS					

g) Inversiones¹⁸

La Comisión Nacional de Energía no tiene en su Ley de Presupuesto iniciativas de Inversión.

Cuadro 8 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2013							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ¹⁹	Ejecución Acumulada al año 2013 ²⁰	% Avance al Año 2013 (3) = (2) / (1)	Presupuesto Final Año 2013 ²¹	Ejecución Año 2013 ²²	Saldo por Ejecutar (7) = (4) - (5)	Notas
	(1)	(2)		(4)	(5)		

13 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

14 Corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Corresponde al vigente al 31.12.2014.

16 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

17 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

18 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

19 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

20 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2014.

21 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2014.

22 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2014.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014

El cuadro de cumplimiento de Indicadores del año 2014 se obtiene directamente de la aplicación Web que DIPRES dispondrá en su sitio www.dipres.cl, Balance de Gestión Integral 2014, a la que se accede por acceso restringido con la clave que el Servicio dispone para este efecto.

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2014

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2014	Cumple SI/NO ²³	% Cumplimiento ²⁴	Notas
				2012	2013	2014				
Fijaciones Tarifarias de los Segmentos del Sector Eléctrico.	Porcentaje de meses del año en que las Publicaciones del Precio Medio de Mercado se realizan dentro de los primeros 3 días hábiles del mes. Enfoque de Género: No	(N° de meses del año en que las Publicaciones del Precio Medio de Mercado se realizan durante los primeros 3 días hábiles del mes/N° total de meses del año)*100	%	100% (12/12)*100	100% (12/12)*100	100% (12/12)*100	100% (12/12)*100	SI	100.00%	
Determinación del Nivel, Estructura y Estabilidad de Precios de los combustibles derivados del Petróleo	Porcentaje de informes de Índices de Precios de Combustibles para Precio Nudo de Largo Plazo modificados por causas atribuibles a la CNE, respecto del total de estos informes planificados publicar en el año t. Enfoque de Género: No	(Total de informes de índices de precio de los combustibles para Precio Nudo de Largo Plazo modificados por causas atribuibles a la CNE en el período t/Total de informes de índices de precio de los combustibles para Precio Nudo de Largo Plazo planificados publicar en el período t)*100	%	8% (1/12)*100	0% (0/12)*100	0% (0/12)*100	17% (2/12)*100	SI	100.00%	

23 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2014 es igual o superior a un 95% de la meta.

24 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2014 en relación a la meta 2014.

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2014	Cumple SI/NO ²³	% Cumplimiento ²⁴	Notas
				2012	2013	2014				
Determinación del Nivel, Estructura y Estabilidad de Precios de los combustibles derivados del Petróleo	Porcentaje de decretos de precios de paridad y referencia, relativos a la Ley N° 19.030, modificados por causas atribuibles al informe técnico que elabora la CNE, respecto del total de decretos de precios de paridad y referencias, relativos a la Ley N° 1	(N° total de decretos de precios de paridad y referencia, relativos a la Ley N° 19.030, modificados por causas atribuibles al informe técnico que elabora la CNE en el periodo t/N° total de decretos de precios de paridad y referencia, relativos a la Ley N° 19.030, planificados publicar en el periodo t)*100	%	0% (0/52)*100	0% (0/52)*100	0% (0/52)*100	4% (2/52)*100	SI	100.00%	
	Enfoque de Género: No									
	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t)*100	%	60% (120/199)*100	0%	68% (176/257)*100	60% (150/250)*100	SI	113.33%	
	Enfoque de Género: No									

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2014	Cum-ple SI/NO ²³	% Cumpli-miento ²⁴	No-tas
				2012	2013	2014				
Fijaciones Tarifarias de los Segmentos del Sector Eléctrico.	Porcentaje de Decretos de Precio Nudo publicados en el período t, modificados por causas atribuibles al Informe Técnico que elabora la CNE, respecto al total de Decretos de Precio Nudo planificados publicar en el período t. Enfoque de Género: No	(N° de Decretos de Precio Nudo de corto plazo publicados en el período t, modificados por causas atribuibles al Informe Técnico que elabora la CNE./N° total de Decretos de Precio Nudo de Corto Plazo planificados publicar en el período t.)*100	%	0% (0/2)*100	0% (0/2)*100	0% (0/2)*100	0% (0/2)*100	SI	100.00%	

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: **100 %**
 Porcentaje de cumplimiento global final del servicio: **100 %**

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cumplimiento Compromisos de Gobierno año 2014			
Objetivo Estratégico del Ministerio (A0)	Objetivo Estratégico del Servicio (A1)	Nombre del Compromiso	Estado de Avance
Promover un rol más activo de parte del Estado en la planificación estratégica de largo plazo del sector.	Desarrollar una institucionalidad pública energética acorde con los desafíos que implica disponer de una matriz energética confiable, sustentable, inclusiva y con precios razonables.	Fortalecer a la CNE, fortaleciendo su capacidad reguladora	Ingresado al Congreso el 19.08.14 (Boletín 9515-08) Tercer trámite constitucional Cámara de Diputados.

Anexo 6: Informe Preliminar²⁵ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas²⁶ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014)

La Comisión Nacional de Energía no compromete programas, ni fue evaluada el año 2014.

²⁵ Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

²⁶ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2014

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE ENERGIA	PARTIDA	24
SERVICIO	COMISION NACIONAL DE ENERGIA	CAPÍTULO	02

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple	
			Etapas de Desarrollo o Estados					
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	I	O	Alta	100.00%	100.00%	▣
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100.00		

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
-------	----------------------	----------	------	-------	---------------

VI. DETALLE EVALUACIÓN POR INDICADOR

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2014	Efectivo 2014	% Cumplimiento Indicador	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por servicio	% Cumplimiento final Indicador Incentivo	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, final
Porcentaje de decretos de precios de paridad y referencia, relativos a la Ley N° 19.030, modificados por causas atribuibles al informe técnico que elabora la CNE, respecto del total de decretos de precios de paridad y referencias, relativos a la Ley N° 1	10.00	4.00	0.00	100.00	10.00	100.00	10.00
Porcentaje de informes de Índices de Precios de Combustibles para Precio Nudo de Largo Plazo modificados por causas atribuibles a la CNE, respecto del total de estos informes planificados publicar en el año t.	30.00	17.00	0.00	100.00	30.00	100.00	30.00
Porcentaje de meses del año en que las Publicaciones del Precio Medio de Mercado se realizan dentro de los primeros 3 días hábiles del mes.	30.00	100.00	100.00	100.00	30.00	100.00	30.00
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año	25.00	60.00	68.00	113.33	25.00	113.33	25.00
Porcentaje de Decretos de Precio Nudo publicados en el período t, modificados por causas atribuibles al Informe Técnico que elabora la CNE, respecto al total de Decretos de Precio Nudo planificados publicar en el período t.	5.00	0.00	0.00	100.00	5.00	100.00	5.00
Total:	100.00				100.00		100.00

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ²⁷	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ²⁸	Incremento por Desempeño Colectivo ²⁹
Gabinete Secretario Ejecutivo /Jurídico/ Gestión	12	5	100%	8%
Eléctrico	12	5	100%	8%
Hidrocarburos / Regulación Económica	10	5	100%	8%
Administración y Finanzas / Recursos Humanos	15	3	100%	8%

Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

Los Proyectos de Ley son canalizados a través del Ministerio de Energía.

Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2014

Las Leyes promulgadas son canalizadas a través del Ministerio de Energía.

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

Durante el año 2014 funcionarios de la CNE recibieron un reconocimiento por su participación en el Programa “Desafío Chile Gestiona”.

²⁷ Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2013.

²⁸ Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

²⁹ Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.